

MENDOZA, 04 SET 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 31171/2017, en la que el señor Luis Franco REBORI HERRERA solicitó ayuda económica para viajar a Buenos Aires del 15 al 18 de noviembre del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el estudiante mencionado, de la carrera Ingeniería Civil asistió al “XV Panamerican Conference on Soil Mechanics and Geotechnical Engineering”, “VIII South American Congress on Rocks Mechanics” y “SIXTH International Symposium on Deformation Characterist of Geomaterials” en el Hotel Hilton de Buenos Aires.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al señor Luis Franco REBORI HERRERA (Legajo 9877), a los efectos de su participación en los eventos que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, del 15 al 18 de noviembre del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera a liquidar al señor REBORI HERRERA, la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 3.460.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2013, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el señor REBORI HERRERA deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 412 / 17